

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33926 LUGO

EDICTO

Don Justino Gonzalo Corchero Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia 3 de Lugo y su partido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.-Que en el procedimiento número 676/19, por auto de 12 de julio de 2019 se ha declarado en concurso necesario al deudor persona física no empresario Eduardo Vázquez Álvarez, con domicilio en Rúa Camiño Verde, n.º 36, 1.º, de Lugo.

2.-El mismo auto ha acordado la apertura de la fase de liquidación, suspendiendo al concursado del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio que será sustituido por la administración concursal.

Han sido designado administrador el doña Mercedes Rodríguez Lodeiro (mediadora concursal del previo procedimiento de acuerdo extrajudicial de pagos) mercedesrodriguez@ayselucus.es

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 15 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Justino Gonzalo Corchero Martín.

ID: A190044855-1